

## NOTA INFORMATIVA

**Objeto: EEAA-09/19 CONTRATO DE SERVICIOS DE MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 2019**

**Expediente:** EEAA-09/19

**Tipo de Contrato:** Servicios

**Procedimiento de contratación:** Abierto

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el punto 1 “**NUMERO DE UNIDADES Y CARACTERISTICAS DE LA DOCUMENTACION A ALMACENAR Y DISTRIBUIR**, en el apartado correspondiente a **PAPELETAS DE VOTACIÓN** y dentro de este en el punto referido a **Destino, forma y plazo de entrega de las papeletas electorales por parte de la empresa distribuidora a los destinatarios,**

### **Donde dice:**

1.- El 4,5% del suministro total de papeletas, 847.280 papeletas, agrupados de la siguiente forma:

- 28.000 fajos con una papeleta de cada una de las candidaturas de Badajoz y 30.000 fajos con una papeleta de cada una de las candidaturas de Cáceres, serán entregados en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral de Badajoz y Cáceres respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas), antes de las 16 horas del lunes 15 de abril de 2019.

### **Debe decir:**

1.- El 4,5% del suministro total de papeletas, 847.280 papeletas, agrupados de la siguiente forma:

- 28.000 fajos con una papeleta de cada una de las candidaturas de Badajoz y 30.000 fajos con una papeleta de cada una de las candidaturas de Cáceres, serán entregados en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral de Badajoz y Cáceres respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas), antes de las 16 horas del sábado, 4 de mayo de 2019.

Mérida, 18 de febrero de 2019